



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-47-2024

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-47-2024, RELATIVO A LA OBRA: AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO "VIDA DIGNA" (FOLIO P.P. 87).

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2024, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIÓNES IV Y VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (EN LOS SUCESIVO LEY) ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 21, 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO (EN LOS SUCESIVO REGLAMENTO).

SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Infraestructura Urbana.

PREVIO DICTAMEN No. DOPM-47-2024, PRESENTADO POR PARTE DE LA ÁREA REQUERENTE DE LA DOP, EL CUAL SE REALIZÓ UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY, Y DESPUÉS DE HABERSE REVISADO POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA QUE EL DICTAMEN ESTÉ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL Y SEA CONGRUENTE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

Habiéndose inscrito 7 empresas, presentando propuesta 5 empresas, las cuales se aceptaron para su revisión detallada.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra, equipo y análisis de precios unitarios

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desechan las siguientes propuestas:

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-47-2024

NOMBRE DEL LICITANTE: INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE, S.A. DE C.V.

OBSERVACIÓN:

El importe de su propuesta rebasa el importe de la suficiencia presupuestal considerándose como precio no aceptable, según lo establecido en el numeral 1.13 DEFINICIONES de las bases de licitación y al Art. 2 fracción XXII de la Ley.

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en el Artículo 2 fracción XXII, 10, 13 fracción VI y 50 de la Ley, Artículo 69 fracción II y 80 fracción VII del Reglamento y el numeral 12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO fracción VII de las bases de licitación toda vez que sobrepasa la suficiencia presupuestal asignada.

NOMBRE DEL LICITANTE: ARQ. GABRIELA DURAN NIETO.

OBSERVACIÓN:

En el numeral 8.5 Análisis, cálculo e integración del factor del salario real (Documento que afecta la propuesta).

El licitante consideró para el cálculo de días pagados 365.25 días calendario, siendo lo correcto 366 días calendario los aplicables para este año 2024.

En el numeral 7.15 Programa de utilización de Personal Técnico, Administrativo y de Servicios, encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de los trabajos (Forma AT-08). Se anotarán las categorías del personal que estará encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, la unidad de medición será por jornal, de acuerdo con el plazo de ejecución, se graficará la duración de la utilización del personal profesional técnico y se anotaran las cantidades parciales de cada categoría.

El licitante no presenta residente de seguridad dentro de su personal, tal y como se indica en la E.P. No. 7 del documento "Especificaciones Particulares" el cual forma parte integrante de la propuesta.

En el numeral 7.13 Proposición Técnica (Designación del superintendente) (documento que afecta la solvencia de la propuesta) Designación y currículum del profesional técnico que será el superintendente responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra, el cual deberá tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares, relativos a edificación

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuisar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-47-2024

deberá tener una escolaridad de Ingeniería Civil y/o carrera afín, con experiencia mínima de 3 años en obras con características técnicas y de magnitud similares al objeto de la presente licitación adicionalmente deberá contar con conocimientos y dominio de: Paquetes computacionales (Windows, AutoCAD, Project, opus) conocimiento de las Leyes, Reglamentos y Normatividad Vigentes. (Forma AT-01).

Deberá presentar original o copia certificada y copia simple de su cédula profesional otorgada por la oficina competente de la Secretaría de Educación y Deporte, o en su defecto por la Secretaría de Educación Pública.

El licitante propone como superintendente de construcción al Arq. Eduardo Arturo González Mendoza y en su currículo No presenta conocimiento de las Leyes, Reglamentos y Normatividad Vigentes, así como también No presenta tener Dominio y/o conocimiento de los paquetes computacionales. (Forma AT-01).

En el numeral 7.12 Relación de maquinaria y Equipo de Construcción suficiente y necesaria para dar cumplimiento a las condiciones de la licitación. Que pretenda utilizar en la ejecución de los trabajos, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, número de serie, marca, modelo y usos actuales; (Forma AT-06).

Cuando se trate de maquinaria y equipo propio, deberá anexar facturas que demuestren que son propiedad del licitante (copias simples y originales para su cotejo). Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.

El licitante presenta una carta de promesa de arrendamiento de la maquinaria y equipo de construcción, la cual no presenta la información mínima, sobre la empresa que le arrendará el equipo tal como nombre de la Empresa (si es persona moral) o Nombre Completo (si es persona física), falta RFC, domicilio fiscal, teléfono, así mismo no presenta la relación de la maquinaria, que pretende arrendar al Licitante.

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en el artículo 50 de la Ley y artículo 80 fracción I y II de su Reglamento, así como el Numeral 12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Fracción I y II de las bases de licitación.

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CENSOL, S.A. DE C.V.

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-47-2024

OBSERVACIÓN:

En el numeral 7.10 Relación de trabajos anteriores que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos de características técnicas y magnitud similares a las de esta licitación, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras e importes totales. (Forma AT-10) (Documento que afecta la solvencia de la propuesta).

Para ello deberá presentar copia de 2 (dos) contratos relativos a edificación debidamente formalizados, de los últimos 5 (cinco) años, y actas de entrega recepción o finiquitos que acrediten dicha experiencia.

Para determinar las obras de magnitud similar, el licitante deberá acreditar el importe de cada uno de los contratos presentados con un monto mínimo total sin IVA de \$ 1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

El licitante presenta lo siguiente en la Forma AT-10 relativa a: RELACIÓN DE TRABAJOS ANTERIORES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.

Empresa	Nombre del objeto del contrato	Importe S/IVA
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CENSOL, S.A. DE C.V.	Instalación eléctrica	\$ 310,733.21 presentado en forma AT-10. \$1,553,666.07 presentado en el contrato. <u>No presenta acta de entrega recepción o finiquito.</u>
	Construcción de barda e instalación de malla ciclónica	\$ 497,126.93 <u>El contrato no está firmado y no presenta acta de entrega recepción o finiquito, así mismo no cumple con el importe mínimo requerido.</u>
	Construcción de vivienda	\$ 10,617,750.00 <u>No presenta acta de entrega recepción o finiquito.</u>

El licitante no presenta documentación que acredite la experiencia de los dos contratos ya sea con actas de entrega recepción o finiquitos de los dos contratos incluidos, según lo solicitado en el documento relación de trabajos anteriores que acrediten la experiencia y capacidad en trabajos similares.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-47-2024

En el numeral 7.13 Proposición Técnica (Designación del superintendente) (documento que afecta la solvencia de la propuesta) Designación y currículum del profesional técnico que será el superintendente responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra, el cual deberá tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares relativos a edificación deberá tener una escolaridad de Ingeniería Civil y/o carrera afín, con experiencia mínima de 3 años en obras con características técnicas y de magnitud similares al objeto de la presente licitación adicionalmente deberá contar con conocimientos y dominio de: Paquetes computacionales (Windows, AutoCAD, Project, opus) conocimiento de las Leyes, Reglamentos y Normatividad Vigentes. (Forma AT-01).

Deberá presentar original o copia certificada y copia simple de su cédula profesional otorgada por la oficina competente de la Secretaría de Educación y Deporte, o en su defecto por la Secretaría de Educación Pública.

El licitante propone como superintendente de construcción al Ing. Jesus Cuauhtémoc Castro de Lara y en su currículum No presenta conocimiento de las Leyes, Reglamentos y Normatividad Vigentes. (Forma AT-01).

En el numeral 7.15 Programa de utilización de Personal Técnico, Administrativo y de Servicios, encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de los trabajos (Forma AT-08).

Se anotarán las categorías del personal que estará encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, la unidad de medición será por jornal, de acuerdo con el plazo de ejecución, se graficará la duración de la utilización del personal profesional técnico y se anotaran las cantidades parciales de cada categoría.

El licitante presenta una forma que no corresponde a la AT-08 incluyendo salarios e importes que no deben ser anotados dentro de la propuesta técnica, siendo lo correcto el plazo de ejecución por jornada, así mismo, omitió incluir al Residente de seguridad, tal y como se establece en la E.P. No. 7 de las "Especificaciones Particulares", documento que forma parte integral de las bases de licitación.

En el numeral 7.16 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción. Debe enlistarse la misma maquinaria y equipo que considera en la (Forma AT-06). (Forma AT-07).

El licitante presenta los datos solicitados en una forma que no corresponde a los datos solicitados (AT-06 y AT-07)

En el numeral 8.5 Análisis, cálculo e integración del factor del salario real (Documento que afecta la propuesta)

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-47-2024

El licitante no consideró para su análisis los siguientes factores:

- Valor de la Unidad de Medida de Actualización (UMA)
- Días calendario aplicables para 2024.
- Días de vacaciones

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en el artículo 50 de la Ley y artículo 80 fracción I y II de su Reglamento, así como el Numeral 12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Fracción I y II de las bases de licitación.

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, se consideran como propuestas solventes, la presentada por los siguientes participantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V.	\$ 3,643,974.09
MULTIPROYECTOS TRAZZO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUMINERÍA, S.A. DE C.V.	\$ 3,690,481.86

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATORIO A FAVOR DEL LICITANTE:

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V.	Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley.	\$ 3,643,974.09

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, EN PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO,

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvísar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-47-2024

HACE CONSTAR QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS LICITANTES SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENE EN SUS EXPEDIENTES.

- SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO

- a) QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104/2024, CON UN MONTO DE \$ 3,643,974.09 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.), CANTIDAD QUE NO INCLUYE I.V.A., EL PRÓXIMO DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY.
- b) QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA OBRA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y III, 69, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY.
- c) EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.
- d) QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CONSTANCIA DE NO ADEUDO EXPEDIDA POR TESORERÍA MUNICIPAL, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, OPINIÓN POSITIVA DEL SAT, INFONAVIT Y CONSTANCIA DEL IMSS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE 2024, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 DÍAS NATURALES.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvistar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-47-2024

PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN DE VOLUNTAD EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA, Y HACIENDO ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES, SIENDO LAS 12:14 HRS.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHA

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE	Xóchitl Pérez B.	Xóchitl Pérez B.
ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN VOCAL (ÁREA TÉCNICA)	Tanya Yanira Llerca Martínez	Tanya Yanira
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL VOCAL	Francisco Javier Lechuga Ortiz	Francisco Javier
MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHA INVITADO ESPECIAL	Jesús Levi Wences Suárez	Jesús Levi
ING. JULIO CÉSAR MERCADO RODRÍGUEZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHA	SOFIA VALERIA ARCEO MARIÑELARENA	SOFIA VALERIA ARCEO

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuiscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-47-2024

INVITADO ESPECIAL		
LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS INVITADO ESPECIAL	Maria Fernanda Rios Gomez	

POR LOS LICITANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CENSOL, S.A. DE C.V.	ING. ENRIQUE SOLÍS	
CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V.	Julian Antillon	

Dirección de Obras Públicas